

CERTIFICADO

N°191

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 13 de Noviembre de 2012, la Organización Comunitaria Funcional denominada **CLUB RURAL DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BUENAVENTURA**, domiciliada en la localidad rural de Buenaventura, Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 477, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 9 de Noviembre de 2012, a las 19:20 horas, en casa habitación ubicada en localidad rural de Buenaventura, comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **JORGE HENRIQUEZ CONCHA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTA	JOVA ESTER ROBLES GUZMAN
SECRETARIA	FLOR VALERIA ROJO TENORIO
TESORERA	VERONICA CECILIA MUÑOZ NAVARRETE
SUPLENTE	DANIELA ELIZABETH MARTINEZ ALDERETE
SUPLENTE	SONIA ESTHER VERA DIAZ
SUPLENTE	TATIANA MARISOL VIDAL ROBLES

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó doña JOVA ESTER ROBLES GUZMAN, domiciliada en la localidad rural de Buenaventura, Comuna de Río Negro,.

Dado en Río Negro, a trece días del mes de noviembre de dos mil doce.



AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Servicio Registro Civil. (1)
- Dideco. (1)